



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXVI A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 12 de diciembre del 2003
No. 117

SECRETARIA DE ADMINISTRACION

ACUERDO DEL SECRETARIO DE ADMINISTRACION POR EL QUE SE AFECTA AL DOMINIO PUBLICO Y SE ASIGNA AL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO EL AREA QUE OCUPA LA SEGUNDA SECCION DE LA SALA SUPERIOR, CON SUPERFICIE DE 224.28 METROS CUADRADOS LOCALIZADA EN LA PLANTA BAJA, PUERTA SIN NUMERO, DEL INMUEBLE DENOMINADO "CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS" (CROSA) TLALNEPANTLA, UBICADO EN LA AVENIDA HIDALGO, NUMERO 11, ESQUINA AVENIDA ATENCO (ACAMBAY), COLONIA LA ROMANA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, MEXICO.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 4257, 4248, 4260, 4259, 4249, 4258, 4261, 4248, 4416, 2306-A1, 2375-A1, 4372, 2303-A1, 4464, 4484, 4485, 4486, 4487, 4488, 4489, 4487, 4468, 4469, 4470, 4471, 4472, 4473, 4474, 4475, 4476, 4477, 4478, 4479 y 4480.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4436, 4425, 4426, 4432, 4383, 4389, 4390, 4483, 4482, 4466, 4370, 4354 y 4465.

"2003. BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSE MARIA HEREDIA Y HEREDIA"

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE ADMINISTRACION

LUIS ENRIQUE MIRANDA NAVA, SECRETARIO DE ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 3, 17, 19 FRACCION XII, 37, 38 FRACCIONES VII, VIII, XX Y 43 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO; 2 FRACCION II, 5 FRACCION IV Y ULTIMO PARRAFO, 17, 18 FRACCION I, 48 FRACCION III Y 49 DE LA LEY DE BIENES DEL ESTADO DE MEXICO Y DE SUS MUNICIPIOS; Y 2 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION, Y

CONSIDERANDO

- 1.- Que el Gobierno del Estado de México, es propietario del inmueble ubicado en la avenida Hidalgo sin número esquina avenida Atenco (Acambay), Colonia La Romana, Municipio de Tlalnepantla de Baz, México, según consta en la escritura pública número 37,016, Volumen CCIX, de fecha 14 de septiembre de 1971, otorgada ante la fe del Licenciado Alfonso Lechuga Gutiérrez, Notario Público número 4 del Distrito Judicial de Toluca, México, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, bajo la Partida Número 597, Volumen 199, Libro Primero, Sección Primera, de fecha 2 de enero de 1973.
- 2.- Que por oficio número TCA-P-223/2003, de fecha 27 de enero de 2003, el Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, solicitó la regularización administrativa de la asignación del área que ocupa en el Centro de Servicios Administrativos de Tlalnepantla, donde se encuentran ubicadas las oficinas de la Segunda Sección de la Sala Superior, con sede en Tlalnepantla, sito en la avenida Hidalgo, número 11, esquina avenida Atenco (Acambay), Colonia La Romana, Municipio de Tlalnepantla de Baz, México.
- 3.- Que de acuerdo a los antecedentes que obran en el inventario del patrimonio inmobiliario del Estado, a cargo de la Dirección General de Control Patrimonial, el área solicitada por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, que ocupa la Segunda Sección de la Sala Superior, con superficie de 224.28 metros cuadrados

localizada en la planta baja, puerta sin número, del inmueble denominado "Centro de Servicios Administrativos" (CROSA) Tlalnepantla, ubicado en la avenida Hidalgo, número 11, esquina avenida Atenco (Acambay), Colonia La Romana, Municipio de Tlalnepantla de Baz, México, no se encuentra afecto al dominio público.

4.- Que derivado de los trabajos técnicos efectuados por la Dirección General de Control Patrimonial, se ha determinado procedente la regularización administrativa de la asignación al Tribunal de lo Contencioso Administrativo del área que ocupa la Segunda Sección de la Sala Superior, con superficie de 224.28 metros cuadrados localizada en la planta baja, puerta sin número, del inmueble denominado "Centro de Servicios Administrativos" (CROSA) Tlalnepantla, ubicado en la avenida Hidalgo, número 11, esquina, avenida Atenco (Acambay), Colonia La Romana, Municipio de Tlalnepantla de Baz, México.

5.- Que toda vez que se han cumplido los requisitos administrativos, con base en las disposiciones de la Ley de Bienes del Estado de México y de sus Municipios, y siendo propósito del Ejecutivo del Estado, dar al patrimonio estatal el óptimo aprovechamiento, dotando en la medida de lo posible a las áreas administrativas de la administración pública estatal con los elementos que les permitan el mejor desempeño de sus funciones, he tenido a bien dictar el siguiente:

ACUERDO DEL SECRETARIO DE ADMINISTRACION POR EL QUE SE AFECTA AL DOMINIO PUBLICO Y SE ASIGNA AL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO EL AREA QUE OCUPA LA SEGUNDA SECCION DE LA SALA SUPERIOR, CON SUPERFICIE DE 224.28 METROS CUADRADOS LOCALIZADA EN LA PLANTA BAJA, PUERTA SIN NUMERO, DEL INMUEBLE DENOMINADO "CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS" (CROSA) TLALNEPANTLA, UBICADO EN LA AVENIDA HIDALGO, NUMERO 11, ESQUINA AVENIDA ATENCO (ACAMBAY), COLONIA LA ROMANA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, MEXICO.

PRIMERO.- Se afecta al dominio público del Estado de México y se asigna al Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, el área que ocupa la Segunda Sección de la Sala Superior, con superficie de 224.28 metros cuadrados localizada en la planta baja, puerta sin número, del inmueble de propiedad estatal denominado "Centro de Servicios Administrativos" (CROSA) Tlalnepantla, ubicado en la avenida Hidalgo, número 11, esquina, avenida Atenco (Acambay), Municipio de Tlalnepantla de Baz, México.

SEGUNDO.- El área asignada cuenta con las medidas, colindancias y superficies siguientes:

Al Noreste: 11.80 metros con Escuela Primaria "Ignacio Quiroz Gutiérrez"

Al Sureste: Dos líneas 15.60 metros con el Instituto Mexiquense de la Juventud, área jardinada y pasillo de acceso y 7.50 metros con núcleo de sanitarios.

Al Suroeste: Dos líneas 5.36 metros con la oficina de abasto y comercio y 6.44 metros con núcleo de sanitarios.

Al Noroeste: 23.10 metros con estacionamiento.

Superficie: 224.28 metros cuadrados.

TERCERO.- El Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, en el inmueble asignado, no podrá realizar ningún tipo de disposición sin previa autorización de la Secretaría de Administración, el incumplimiento a esta disposición producirá la nulidad del presente Acuerdo.

CUARTO.- La Secretaría de Administración, con base en las normas que para el efecto dicte o disponga, podrá en cualquier momento verificar o supervisar el uso del inmueble asignado.

QUINTO.- El Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, deberá dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 11 fracción I, 27, 54 y 61 de la Ley de Bienes del Estado de México y de sus Municipios.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente acuerdo en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO.- Este acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

TERCERO.- La Dirección General de Control Patrimonial, en términos del artículo 63 fracción VIII, de la Ley de Bienes del Estado de México y de sus Municipios, procederá a inscribir el presente acuerdo en el Registro Administrativo de la Propiedad Pública Estatal.

Dado en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil tres.

EL SECRETARIO DE ADMINISTRACION

**LIC. LUIS E. MIRANDA NAVA
(RUBRICA).**

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 481/2003-1.
PRIMERA SECRETARIA.

BALBINO BENJAMIN JIMENEZ ARRIETA.

FRANCISCA LOPEZ ROMERO, le demando en la vía ordinaria civil la usucapición, respecto del terreno ubicado en Lerdo número veinte letra C, San Vicente Chicoloapan, Estado de México, el cual posee desde el día siete de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, en virtud de una compraventa que realizó con el señor BALBINO BENJAMIN JIMENEZ ARRIETA, ejercitando actos de dominio sin que persona alguna haya molestado o disputado la posesión a la vista de todos en concepto de propietario en forma publica, pacífica, continua y de buena fe, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 29.71 m y linda con propiedad privada; al sur: 31.90 m y linda con propiedad privada; al oriente: 10.63 m y linda con propiedad privada; y al poniente: 8.75 m y linda con David Jiménez López y 1.15 m y linda con servidumbre de paso con una superficie aproximada de 346.33 metros cuadrados. Haciéndosele saber al demandado que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación que deberá comparecer por apoderado o por gestor judicial que la pueda representar, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal se le harán por Lista y Boletín Judicial de conformidad con el artículo 1,182 del Código en cita, fíjese en la puerta de este tribunal una copia simple íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.-Doy fe.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad donde se haga la citación. Texcoco, Estado de México, a dieciocho de agosto del dos mil tres.-Doy fe.- Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.- Rúbrica.

4257.-24 noviembre, 3 y 12 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A:

JUICIO: CONTROVERSIA FAMILIAR PAGO Y
ASEGURAMIENTO DE PENSION ALIMENTICIA Y PERDIDA DE
LA PATRIA POTESTAD.

EXPEDIENTE NUMERO: 949/03.

ALMA DELIA ORTIZ PEREZ.

En los autos del expediente 949/03, relativo al Juicio Controversia Familiar, relativo al pago y aseguramiento de pensión alimenticia y la pérdida de la patria potestad; RICARDO ALFONSO LUGO SERVIN, apoderado general del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia demanda de ALMA DELIA ORTIZ PEREZ, en vía controversia familiar. Y por desconocer el domicilio y paradero de la demandada, el Juez Primero de lo Familiar de este Distrito Judicial, ordenó que se le emplace por medio de edictos en términos de lo dispuesto por el artículo 1,181 del Código de Procedimientos Civiles, haciéndole saber que debe

presentarse, dentro de un plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Ordenándose además fijar en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, apercibido que si en ese término no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del mismo ordenamiento legal.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación de esta Ciudad de Toluca, México.- Extendiéndose el presente a los doce días del mes de noviembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Licenciada Verónica Rojas Becerril.- Rúbrica. 4246.-24 noviembre, 3 y 12 diciembre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE 476/2003.
SEGUNDA SECRETARIA.

BALBINO BENJAMIN JIMENEZ ARRIETA.

DAVID JIMENEZ LOPEZ, promueve por su propio derecho y le demanda las siguientes prestaciones: A).- La prescripción positiva por usucapición, respecto del terreno ubicado en Lerdo número veinte letra D, San Vicente Chicoloapan, Estado de México. B).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio en caso de que el demandado señor BALBINO BENJAMIN JIMENEZ ARRIETA, se oponga de manera temeraria a la acción intentada en el presente juicio. La Juez Tercero Civil de Texcoco, por auto de fecha veintisiete de agosto del año en curso, ordenó emplazarlo por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente de la última publicación a dar contestación a la incoada en su contra, oponiendo las excepciones y defensas que a su interés convenga, asimismo fíjese en la puerta de este Organó Jurisdiccional copia íntegra de esta resolución por el tiempo que dure el emplazamiento, finalmente prevéngasele para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes y aun las de carácter personal se le harán por medio de lista que se fija en los estrados de este juzgado.

Se expiden en la ciudad de Texcoco, Estado de México, a los tres días del mes de septiembre del año dos mil tres.-Doy fe.- El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Miranda Navarro.-Rúbrica. 4260.-24 noviembre, 3 y 12 diciembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 479/03.
PRIMERA SECRETARIA.

C. BALBINO BENJAMIN JIMENEZ ARRIETA.

En los autos del expediente arriba citado, la señora ALEJANDRA JIMENEZ LOPEZ, promovió juicio ordinario civil de usucapición en contra de usted, respecto del terreno denominado, ubicado en Lerdo número veinte letra B, en San Vicente Chicoloapan, Estado de México, mismo que cuenta con una

superficie de 343.54 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 33.48 m con propiedad privada; al sur: 29.71 m con propiedad privada; al oriente: 10.37 m con Cristina Hernández; al poniente: 6.78 m con Saúl Jiménez López y 2.00 m con servidumbre de paso. Ignorándose el domicilio del demandado, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación de este edicto conteste la demanda instaurada en su contra por sí, por apoderado o gestor judicial que lo pueda representar, con el apercibimiento de que de no hacerlo el juicio se le seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por Lista y Boletín Judicial, quedan a su disposición en la secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, en un periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial, dado a los veinte días del mes de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Carón.-Rúbrica.

4259.-24 noviembre, 3 y 12 diciembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: ABIECER AVILA REYES Y ANA MARIA CRUZ BECERRIL.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha nueve 09 de octubre del año dos mil tres 2003, dictado en el expediente 700/03, que se tramita en este H. Juzgado, relativo al Juicio Pérdida de la Patria Potestad, promovido por el Licenciado RICARDO ALFONSO LUGO SERVIN, Apoderado Legal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, en contra de ABIECER AVILA REYES Y ANA MARIA CRUZ BECERRIL, de quienes se les reclaman las siguientes prestaciones: A).- El pago de los alimentos que dejaron de suministrar a la menor GABRIELA AVILA CRUZ a partir del día veintidós de enero del año dos mil dos. B).- La fijación y el pago de una pensión alimenticia suficiente para sufragar las necesidades alimentarias de la menor antes mencionada. C).- El aseguramiento de los alimentos en cualquiera de las formas establecidas por el artículo 4.143 del Código Civil del Estado de México. D).- La pérdida de la patria potestad que tienen sobre la menor GABRIELA AVILA CRUZ, quien se encuentra en el Albergue Temporal Infantil dependiente de la Institución que represento por las causas, motivos y razones señaladas en la fracción II del artículo 04.224 del Código Civil en el Estado de México. E).- Se nombre tutor definitivo de la menor a la Institución que represento. Por lo que, en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se emplaza a los demandados ABIECER AVILA REYES Y ANA MARIA CRUZ BECERRIL, por medio de edictos, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación en la población y Boletín Judicial, donde se haga la citación, haciéndose saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibidos que de si pasado este término no comparecen por sí, apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.182 del Código Invocado, así mismo procedase a fijar en la puerta del Tribunal, una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, dejando a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado.- Se expiden en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los nueve 09 días del mes de octubre del año dos mil tres 2003.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Mendoza Valdés.-Rúbrica.

4249.-24 noviembre, 3 y 12 diciembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 480/03.
SEGUNDA SECRETARIA.

C. BALBINO BENJAMIN JIMENEZ ARRIETA.

En los autos del expediente arriba citado, la señora SAUL JIMENEZ LOPEZ, promovió juicio ordinario civil de usucapión, en contra de usted, respecto del terreno en Lerdo número veinte letra A, en San Vicente Chicoloapan, Estado de México, mismo que cuenta con una superficie de 346.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 40.03 m con propiedad privada; al sur: 36.60 m con servidumbre de paso; al oriente: 8.78 m con Alejandra Jiménez; al poniente: 9.90 m con calle Lerdo. Ignorándose el domicilio del demandado, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación de este edicto conteste la demanda instaurada en su contra por sí, por apoderado o gestor judicial que lo pueda representar, con el apercibimiento de que de no hacerlo el juicio se le seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por Lista y Boletín Judicial, quedan a su disposición en la secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, y en el Boletín Judicial, dado a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

4258.-24 noviembre, 3 y 12 diciembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

En el expediente número 773/03, radicado en el Juzgado Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tenancingo, México, se tramita juicio de controversia del orden familiar sobre divorcio necesario, promovido por CARLOS ESTEVES MEZA, en contra de TERESA CARVAJAL GONZALEZ, demandado de ésta última el divorcio por la causal XIX del artículo 4.90 del Código Civil vigente y el pago de gastos y costas, fundándose para ello en el hecho del abandono que desde hace aproximadamente ocho años hizo la demandada TERESA CARVAJAL GONZALEZ, hacia su cónyuge y el actor CARLOS ESTEVES MEZA, en el domicilio donde ahora radica éste último, se ordenó girar oficios a la Autoridad Municipal y a la Policía Ministerial, quienes informaron, que desconocen su paradero, por lo que el juez de los autos dictó un proveído en fecha noviembre once del año en curso, ordenando notificar por edictos a la demandada TERESA CARVAJAL GONZALEZ, los cuales contendrán una relación sucinta de la demanda, que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra en este juicio, apercibido que de no hacerlo así se seguirá el mismo en su rebeldía, fíjese una copia en la puerta del tribunal por todo el tiempo del emplazamiento.

Tenancingo, México, noviembre dieciocho del dos mil tres.-Secretario de Acuerdos, Lic. Félix Ignacio Bernal Martínez.-Rúbrica.

4261.-24 noviembre, 3 y 12 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

C. JESUS CASTILLO SANTIAGO Y EVA PAREDES VAZQUEZ.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, a través de su apoderado legal, le demanda en el expediente número 287/02, el pago de una pensión alimenticia y la pérdida de la patria potestad sobre sus menores hijos por las causales y motivos que expresa en los términos del escrito de demanda, y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero de los demandados JESUS CASTILLO SANTIAGO Y EVA PAREDES VAZQUEZ, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles por medio del presente se le emplaza a juicio, para que comparezca a este Juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, por sí mismo(a), por apoderado o por gestor que pueda representarlo(a), con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el Juicio se seguirá en su rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones, por lista y Boletín, debiendo fijar, además en la puerta de este Tribunal copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la población, por tres veces de siete en siete días, se expide en la Ciudad de Toluca, México, a los nueve días del mes de octubre de dos mil tres.-Doy fe.-Atentamente.-Secretario del Juzgado Segundo de lo Familiar de Toluca, México. Lic. Carmen Estrada Reza.-Rúbrica.

4248.-24 noviembre, 3 y 12 diciembre.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número actual 882/03-III, y anterior 37/97, relativo al juicio ordinario mercantil, promovido por SEBASTIAN VILCHIS GONZALEZ, promoviendo por su propio derecho en contra de JOSE LOZANO ZABALA, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, el Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por auto de fecha veinticinco de noviembre del año en curso, señaló las diez horas del día catorce de enero del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo la sexta almoneda de remate en el presente juicio, del inmueble embargado en autos, mismo que se encuentra ubicado en domicilio del demandado: calle de Rios Conchos número 14 letra "D", manzana 6, Unidad Habitacional Ayotla, en el municipio de Ixtapaluca, del distrito de Chalco, Estado de México, con una superficie de doscientos metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el distrito judicial de Chalco, Estado de México, bajo la partida número 335, del volumen 357, libro primero, sección primera, y se encuentra a nombre de la señora HILDA GUADALUPE PORTILLO HERNANDEZ, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con casa trece; al sur: 20.00 m con casa quince; al oriente: 10.00 m con andador doce; y al poniente: 10.00 m con calle de Rios Conchos. Por lo que anúnciese su venta por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la puerta de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días, debiendo mediar el término de siete días entre la última publicación y la fecha de la celebración de la almoneda, convóquese postores cívites acreedores, haciéndoles saber que sirve de base para el remate la cantidad de \$ 143,490.07 (CIENTO CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS 07/100 M.N.), siendo postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la cantidad mencionada, fijese además dichos edictos en el lugar de costumbre de este juzgado.

Dado en la ciudad de Toluca, México, el día veintiocho de noviembre del año dos mil tres.-Secretario, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

4416.-8, 12 y 18 diciembre.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

En el Juzgado Quinto Civil del distrito judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Chimalhuacán, Estado de México, se encuentra radicado en el expediente 230/2003, relativo al juicio ordinario civil, divorcio necesario, promovido por ZAVALA SILVESTRE JUAN JOSE en contra de RAFAELA GONZALEZ BALBUENA, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, procédase a notificar y emplazar a juicio a la parte demandada RAFAELA GONZALEZ BALBUENA, a través de edictos los cuales deberá publicarse por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en este distrito judicial, así como en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se le tendrá por contestada en sentido negativo la demanda, siguiéndose el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces consecutivas de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación en este distrito judicial de Nezahualcóyotl, México. Dados en el municipio de Chimalhuacán, México, a los nueve días del mes de octubre del año dos mil tres.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Araceli Sosa Garcías.-Rúbrica.

2306-A1.-24 noviembre, 3 y 12 diciembre.

**JUZGADO TRIGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por OPERADORA DE ACTIVOS ALFA, S.A. DE C.V., SUBROGATARIA DE BANCA CREMI, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, en contra de JUDITH MARTINEZ LUNA DE GARCIA Y ANTONIO GARCIA GARCIA, expediente número 595/98, se señalan las doce horas con treinta minutos del día doce de enero del año dos mil cuatro, para la celebración de la diligencia de remate en segunda almoneda, respecto del inmueble hipotecado, consiste en la casa marcada con el número cuatro, lote siete, manzana once, de la calle Islas Carolinas del Fraccionamiento Residencial Chiluca, Segunda Sección, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1'972,960.00 (UN MILLON NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al precio de retasa obtenido por la rebaja del veinte por ciento sobre la cantidad \$2,466,200.00 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al precio de avalúo y base para la primera almoneda, y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de la mencionada retasa, debiendo los posibles licitadores exhibir el depósito previo que establece el artículo 574 de la Ley Procesal Civil, México. D.F., a 10 de noviembre del 2003.-La C. Secretaría de Acuerdos, Lic. Ma. Luisa Bravo Corona.-Rúbrica.

2375-A1.-2 y 12 diciembre.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O**

GREGORIO ESPINOZA ROJAS.

Por el presente se le hace saber que en el expediente 249/2003, relativo al juicio ordinario civil, de usucapión, promovido en su contra por CRISOFORO ARIZMENDI ORTEGA, le demanda las siguientes prestaciones: 'A).- Se declare mediante sentencia que se ha consumado a mi favor la usucapión y por ende me he convertido en propietario del terreno que forma una sola unidad sin nombre, ubicado en el poblado de Acatitlán, perteneciente al municipio de Texcatitlán, del distrito judicial de Sultepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 375 m con Gonzalo Ortega hoy terrenos comunales de Acatitlán; al sur: 350 m con Juan Segura hoy Carmen Gómez y terrenos de Huayatenco, al oriente: 600 m con Gonzalo Ortega y José Gómez hoy igual; al poniente: 700 m con una barranca hoy arroyo. B).- La cancelación de la inscripción en el Registro Público de la Propiedad que a su nombre aparece en el asiento respectivo y la inscripción a mi nombre una vez declarada ejecutoriada la sentencia. C).- El pago de gastos y costas judiciales que el presente juicio origine. Por lo que en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se le notifica para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto comparezca al local de este juzgado ubicado en calle Benito Juárez sin número, Barrio del Convento, Sultepec, México, dando contestación a la instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor se seguirá el juicio en rebeldía, teniendo por contestada la demanda en sentido negativo, así mismo se le previene para que señale domicilio en esta población para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se le harán por Lista y Boletín Judicial en términos de los artículos 1.168 y 1.182 del Código Adjetivo.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de mayor circulación en esta población, dado en la Villa de Sultepec, México, a los veintinueve del mes de noviembre del dos mil tres.- Doy fe.-Secretaria, Lic. E. Karina Bermúdez Garduño.-Rúbrica.

4372.-3, 12 y 23 diciembre.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

JOSE MANUEL HERNANDEZ CASTILLO
(EMPLAZAMIENTO).

Se hace de su conocimiento que el señor JUAN MANUEL OSORIO, promueve por su propio derecho y le demanda en la vía ordinario civil en el expediente número 32/2003-2, las siguientes prestaciones: 1.- La declaración por sentencia definitiva que soy propietario de la casa que se ubica en el lote 32, manzana 1, en la Colonia Villa de Guadalupe Xalostoc, municipio de Ecatepec, Estado de México, mismo que cuenta con las medidas y colindancias siguientes: al norte: seis metros con calle Hidalgo; al sur: seis metros con lote veintinueve; al este: dieciséis metros con lote treinta y tres; al oeste: dieciséis metros con lote treinta y uno. 2.- La desocupación y entrega del inmueble señalado en la prestación anterior con sus frutos y acciones. 3.- El pago de gastos y costas que se originen por el presente juicio. Comunicando a usted que se le concede el término de treinta días a fin de que produzca su contestación a la demanda contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las

posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces con intervalos de siete días cada uno en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, Ecatepec de Morelos, México y en el Boletín Judicial.-Doy fe.- Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil dos.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Dalel Gómez Israde.-Rúbrica.

2303-A1.-24 noviembre, 3 y 12 diciembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

C. PABLO GONZALEZ.

La C. MARIA LUISA CONDE PEREDO, ante el Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, México, en el expediente número 576/2003, le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno denominado Falda de Cocotl, ubicado en el pueblo de San Dieguito, municipio y distrito de Texcoco, Estado de México, la cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 93.80 m con Francisco Flores; al sur: 94.20 m con vereda; al oriente: 29.50 m con vereda; y al poniente: 54.30 m con Margarita Segura, con una superficie total aproximada de 3,659.87 metros cuadrados y como consecuencia la cancelación y tildación relativa a la inscripción en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 24, a fojas 32, del libro 91, volumen segundo, de la sección cuarta de fecha 21 de julio de 1930 a favor de PABLO GONZALEZ, asimismo, le demanda el pago de gastos y costas que origine el presente juicio, manifestando que el inmueble lo posee desde hace veinticuatro años por compra venta que celebrará con usted en el año de 1979, haciéndole mejoras, siendo su posesión en forma pacífica, continua, pública y de buena fe. La juez dio entrada a la demanda y como la parte actora ignora su domicilio, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, para que en el término de treinta días contados al siguiente al de la última publicación comparezca ante este juzgado a dar contestación a la demanda por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, apercibido que en caso de no comparecer el juicio se seguirá en rebeldía, debiendo señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en la ciudad de Texcoco, México, de no hacerlo las ulteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial, se expide en Texcoco, Estado de México, a los veintiséis días del mes de noviembre del año dos mil tres.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Guillermo Nicolás Balcón Gutiérrez.-Rúbrica.

4464.-12, 23 diciembre y 5 enero.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En los autos del expediente número 512/03, relativo al juicio procedimiento no contencioso diligencias de información de dominio, promovido por MARIA CONCEPCION LOPEZ ESCOBAR, respecto del inmueble ubicado en calle de Morelos sin número, en el poblado de San Salvador Tizatlalli, perteneciente al municipio de Metepec, México, con una superficie aproximada de 10,584.00 metros cuadrados, y con las medidas y colindancias: al norte: 189.00 m y colinda con propiedad de Gil Jiménez y Felipe de León; al sur: 189.00 m y colinda con Vicencio Gómez Arturo, Lara Gabino Crisanto, Rivera

de Rodea Gloria y Hernández Olvera Gonzalo y otros; al oriente: 56.00 m y colinda con calle Morelos; al poniente: 56.00 m y colinda con Tobías Arcos G.

Ordenando el juez su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación diaria en esta ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlos en términos de ley. Dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil tres.-Doy fe.- Segunda Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Guadalupe Garduño García.-Rúbrica. 4484.-12 y 17 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Expediente número: 19/97, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el P.D. CESAR HERNANDEZ GUZMAN, endosatario en propiedad del señor PEDRO VAZQUEZ VAZQUEZ, en contra de FILEMON CEDILLO MENDOZA. El C. Juez de los autos señaló las diez horas del día quince de enero del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo la décima cuarta almoneda de remate en el presente juicio, respecto del bien embargado consistente en un predio con construcción que se encuentra en la carretera Chalma Malinalco sin número, paraje denominado "El Amate", en Chalma, Estado de México, mismo que mide y linda: al norte: 18.00 metros con Comisión Federal de Electricidad; al sur: 18.00 metros con Carretera a Malinalco; al oriente: 70.00 metros con Canal de Comisión Federal de Electricidad; y al poniente: 65.00 metros con Río Chalma, con una superficie aproximada de 1,215.00 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$292,824.09 (DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 09/100 M.N.), cantidad que resulta una vez hecha la deducción del 10%, que marca la Ley. Anunciándose su venta por medio de edictos que se publicarán una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO, así como en la tabla de avisos de este Juzgado y en la tabla de avisos del Juzgado Civil de Tenancingo, México. Siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes referida. Convoquése postores y cítese acreedores si los hubiere. Tenango del Valle, México; a ocho de diciembre del año dos mil tres.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Julia Gaspar.-Rúbrica. 4485.-12 diciembre.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 626/02-3, relativo al juicio ordinario mercantil, promovido por REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES NEUMATICAS, S.A. DE C.V. a través de su ADMINISTRADOR UNICO Y APODERADO LEGAL, por auto de fecha tres de diciembre del presente año, se señalaron las once horas del día cuatro de febrero del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo la celebración de la primera almoneda de remate del bien inmueble ubicado en la Calle 15, manzana 30, Condominio número 1, casa número 7, de la Unidad Habitacional San José La Pilita, Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: Planta baja: al norte: 9.70 metros con planta baja, casa número 16 en muro medianero, 2.80 con patio de servicio; al este: 3.10 metros con jardín de la misma casa en muro medianero; al sur: 3.10 metros con área común del régimen condominial, 9.40 metros con planta baja con casa número 8 en muro medianero; al oeste: 3.10 metros con el área común del régimen condominial. Arriba: en 29.67 metros con planta alta de la misma casa, 5.58 metros con

azotea de la planta baja, abajo en 33.25 metros con terreno natural. Planta alta: al norte: 3.00 metros con planta alta de la casa número 26 muro medianero; 2.80 metros con vacío al patio de servicio; al este: 3.10 metros con vacío del patio de la misma casa; al sur: 1.30 metros con vacío del área común al régimen condominial, 1.80 metros con azotea de planta baja; casa número 8 en muro medianero; al oeste: 3.10 metros con azotea de la planta baja, arriba: 27.67 metros con azotea de la planta baja, abajo: 29.67 colinda con planta baja de la misma casa, con una superficie de terreno de 43.56 metros cuadrados y con superficie construida aproximada 64.92 metros cuadrados, el cual se encuentra inscrito bajo la partida número 870-1057, volumen 331, libro primero, sección primera, fojas 113, y toda vez que el inmueble fue valuado por la cantidad de \$222,998.22 (DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 22/100 M.N.); cantidad fijada por el perito tercero en discordia, la cual sirve de base para el presente remate, por lo que por medio de este conducto se convocan postores los que deberán aportar como postura legal las dos terceras partes de la cantidad antes referida. Publiquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado, mediando por lo menos siete días entre la última publicación y la fecha de almoneda, mismos que se expiden a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Alicia Sanabria Calixto.-Rúbrica. 4486.-12, 18 y 24 diciembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

En el expediente 797/03, radicado en el Juzgado Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenancingo, México; se tramita juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, promovido por ANTONIA YOLANDA RUBI GARCIA, en contra de JOSE MANUEL TENORIO LAGUNAS, demandando de éste último el divorcio necesario por la causal XIX del artículo 4.90 del Código Civil vigente y el pago de gastos y costas; fundándose para ello en el hecho de que a partir del día veintidós de agosto de mil novecientos noventa y dos, el demandado JOSE MANUEL TENORIO LAGUNAS, abandonó a la actora sin motivo alguno y sin avisarle, se ordenó girar oficios a la Autoridad Municipal y a la Policía Judicial, informando éstos, que desconocen su paradero, por lo que el Juez de los autos dictó un proveído de fecha once de noviembre del año en curso, ordenando notificar por edictos al demandado JOSE MANUEL TENORIO LAGUNAS, que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial haciéndose saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra en este juicio, apercibido que de no hacerlo así, se seguirá el mismo en su rebeldía. Fijese una copia en la puerta del Tribunal por todo el tiempo del emplazamiento. Tenancingo, México, noviembre diecisiete del dos mil tres.-Secretario de Acuerdos, Licenciado Félix Ignacio Bernal Martínez.-Rúbrica. 4487.-12, 23 diciembre y 5 enero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

C. EUGENIO CALDERON CANTU.

La señora MADAI HERNANDEZ JIMENEZ, le demanda por su propio derecho, en la vía ordinaria civil, dentro del expediente número 291/03, A).- El divorcio necesario, derivado de la causal XIX del artículo 4.90 del Código Civil vigente para el Estado de México, B).- La pérdida de la patria potestad, del

menor habido dentro del matrimonio ALEXIS CALDERON HERNANDEZ, en virtud del abandono de que ha sido objeto, C).- Dictada que sea la sentencia del divorcio, enviar copia debidamente certificada al C. Oficial del Registro Civil de Tejupulco de Hidalgo, Estado de México, a efecto de que sea registrado el asiento respectivo. Por lo que se le emplaza por medio del presente en términos de los artículos 1.181 y 2.111 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, a fin de que comparezca a éste Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda entablada en su contra, en términos de los artículos 2.115 y 2.116 del Ordenamiento Legal en cita, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo en dicho plazo, se seguirá el juicio en rebeldía, y se le declarará confeso de los hechos que contiene la demanda, así como también se le harán las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal en términos de los artículos 1.168 y 1.169 del Código en cita, quedando a disposición de la demandada, las copias simples de la demanda en la Secretaría de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población, así como en el Boletín Judicial. Temascaltepec, México, a veintisiete de noviembre del dos mil tres.-La Secretario de Acuerdos, Lic. Rosa Iliana Rodríguez Zamudio.-Rúbrica.

4488.-12, 23 diciembre y 5 enero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 1594/03 JUANA ALEJANDRA NUÑEZ CHAVEZ por su propio derecho promueve la inmatriculación judicial, respecto de un bien inmueble ubicado en domicilio bien conocido en la salida a la Carretera a Ixtlahuaca, Toluca, en su lado derecho, en el Municipio de Ixtlahuaca, México, el cual lo adquirió por contrato privado de compraventa de la señora REYNALDA MERCADO PINEDA, en fecha catorce de marzo de mil novecientos ochenta y cinco, lo ha venido poseyendo en forma pacífica, continúa, pública, de buena fe y en concepto de propietario. Inmueble que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.30 metros con Antonia Pineda; al sur: 21.40 metros con J. Guadalupe Aguilar; al oriente: 17.40 metros con Carretera Panamericana; y al poniente: 18.20 metros con Antonia Pineda. Con una superficie aproximada de 336.00 metros cuadrados. El Juez del conocimiento ordenó la publicación de los edictos correspondientes, por dos veces de dos en dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de los de mayor circulación, haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble descrito, comparezcan a deducirlo en términos de ley. Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, a los tres días del mes de diciembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Armida Perdomo García.-Rúbrica.

4489.-12 y 17 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

En el expediente número 676/2003, relativo al procedimiento judicial no contencioso sobre Información de Dominio, promovido por SILVIA TOVAR OROSCO, respecto de un predio, ubicado en el paraje denominado La Loma del Poblado de San Miguel Ameyalco, Municipio y Distrito Judicial de Lerma, México, con una superficie aproximada de: 1,782.21 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 35.99 m colinda con camino Cerro del Coyote, al sur: 28.03 m

colinda con Silvia Ledezma, actualmente Claudio Zapata Bakas, al oriente: 57.79 m colinda con Pascual Cruz Camacho y al poniente: 58.11 m colinda con Andrea Orozco.

El C. Juez del Conocimiento ordenó la publicación de los presentes por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de circulación diaria debiéndose fijar la presente solicitud en el predio objeto de las presentes diligencias, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.-Dado en Lerma de Villada, México, a los trece días del mes de noviembre del dos mil tres.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, Lic. Bertha Esquivel Islas.-Rúbrica.

4467.-12 y 17 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

En el expediente número 640/2003, relativo al procedimiento judicial no contencioso sobre Información de Dominio, promovido por CLAUDIO ZAPATA BAKAS, respecto de un predio, ubicado en el paraje denominado Cerro del Pescuezo de la Loma del Poblado de San Miguel Ameyalco, Municipio y Distrito Judicial de Lerma, México, con una superficie aproximada de: 4,819.56 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 140.48 m colinda con Faustino Barranco, actualmente Claudio Zapata Bakas, al sur: 96.40 y 70.10 m colinda con Andrés Allende, actualmente, Rubén Ojeda Cárdenas, al oriente: 17.21 y 30.25 m colinda con Eusebio Flores Limón, actualmente, Claudio Zapata Bakas y Encarnación Barranco y Pedro Cruz, actualmente, Claudio Zapata Bakas y al poniente: 40.20 m colinda con Felipe Cruz, Francisco Alberto y Eusebio Cordero, actualmente Claudio Zapata Bakas.

El C. Juez del Conocimiento ordenó la publicación de los presentes por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de circulación diaria debiéndose fijar la presente solicitud en el predio objeto de las presentes diligencias, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.-Dado en Lerma de Villada, México, a los once días del mes de noviembre del dos mil tres.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, Lic. Bertha Esquivel Islas.-Rúbrica.

4468.-12 y 17 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

En el expediente número 644/2003, relativo al procedimiento judicial no contencioso sobre Información de Dominio, promovido por CLAUDIO ZAPATA BAKAS, respecto de un predio, ubicado en el paraje denominado La Loma del Poblado de San Miguel Ameyalco, Municipio y Distrito Judicial de Lerma, México, con una superficie aproximada de: 5,948.59 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 47.90 m colinda con Nicolaza Cordero H. y Martina Hernández Allende, actualmente Claudio Zapata Bakas, al sur: 48.20 m colinda con Guillermo Herrera, al oriente: 129.60 m colinda con Elías Cruz Policarpo y al poniente: 118.00 m colinda con Agustina Hernández A.

El C. Juez del Conocimiento ordenó la publicación de los presentes por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico

de circulación diaria debiéndose fijar la presente solicitud en el predio objeto de las presentes diligencias, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.-Dado en Lerma de Villada, México, a los once días del mes de noviembre del dos mil tres.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, Lic. Bertha Esquivel Islas.-Rúbrica.

4469.-12 y 17 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

En el expediente número 650/2003, relativo al procedimiento judicial no contencioso sobre Información de Dominio, promovido por RUBEN OJEDA CARDENAS, respecto de un predio, ubicado en el paraje denominado Cerro del Coyote del Poblado de San Miguel Ameyalco, Municipio y Distrito Judicial de Lerma, México, con una superficie aproximada de: 2,190.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 79.00 m colinda con Francisco Cruz Interino, actualmente Claudio Zapata Bakas, al sur: 68.00 m colinda con Josefina Policarpo de la Cruz, actualmente Claudio Zapata Bakas, al oriente: en 2 líneas de: 13.00 m y 29.00 m colinda con familia Aguilar y Felipe Gutiérrez, respectivamente, actualmente Claudio Zapata Bakas; y al poniente: 30.00 m colinda con Roberto Cruz Policarpo, actualmente Claudio Zapata Bakas.

El C. Juez del Conocimiento ordenó la publicación de los presentes por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de circulación diaria debiéndose fijar la presente solicitud en el predio objeto de las presentes diligencias, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.-Dado en Lerma de Villada, México, a los once días del mes de noviembre del dos mil tres.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, Lic. Bertha Esquivel Islas.-Rúbrica.

4470.-12 y 17 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

En el expediente número 642/2003, relativo al procedimiento judicial no contencioso sobre Información de Dominio, promovido por JUANA MIRANDA VICTORIA, respecto de un predio, ubicado en el paraje denominado Cae Rayo de la Loma del Poblado de San Miguel Ameyalco, Municipio y Distrito Judicial de Lerma, México, con una superficie aproximada de: 1,662.03 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 145.26 m colinda con Benito Hernández, al sur: 148.26 m colinda con Porfiria García Hernández, actualmente Claudio Zapata Bakas; al oriente: 11.72 m colinda con Melquiades Romero y José Ventura, actualmente, Claudio Zapata Bakas; y al poniente: 11.46 m colinda con Domingo Montoya.

El C. Juez del Conocimiento ordenó la publicación de los presentes por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de circulación diaria debiéndose fijar la presente solicitud en el predio objeto de las presentes diligencias, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.-Dado en Lerma de Villada, México, a los once días del mes de noviembre del dos mil tres.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, Lic. Bertha Esquivel Islas.-Rúbrica.

4471.-12 y 17 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

En el expediente número 641/2003, relativo al procedimiento judicial no contencioso sobre Información de Dominio, promovido por TERESA CRUZ POLICARPO, respecto de un predio, ubicado en el paraje denominado El Conejo, La Loma del Poblado de San Miguel Ameyalco, Municipio y Distrito Judicial de Lerma, México, con una superficie aproximada de: 10,414.56 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 10.87, 12.46 y 25.93 m colinda con Isidro Cruz, Melquiades Romero y Ma. Guadalupe Hernández, actualmente Claudio Zapata Bakas, al sur: 50.67 m colinda con Lino García Cruz, actualmente, Claudio Zapata Bakas; al oriente: 37.44, 89.02, 61.68, 28.66 y 22.79 m colinda en línea quebrada con Félix González, Domingo Montoya y Otilia Pedraza, actualmente Claudio Zapata Bakas y al poniente: 114.90 y 102.76 m colinda con Concepción Cruz y Justino Cruz Policarpo.

El C. Juez del Conocimiento ordenó la publicación de los presentes por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de circulación diaria debiéndose fijar la presente solicitud en el predio objeto de las presentes diligencias, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.-Dado en Lerma de Villada, México, a los once días del mes de noviembre del dos mil tres.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel.-Rúbrica.

4472.-12 y 17 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

En el expediente número 643/2003, relativo al procedimiento judicial no contencioso sobre Información de Dominio, promovido por CLAUDIO ZAPATA BAKAS, respecto de un predio, ubicado en el paraje denominado La Loma del Poblado de San Miguel Ameyalco, Municipio y Distrito Judicial de Lerma, México, con una superficie aproximada de: 12,914.38 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 73.49, 42.54 Y 14.67 m colinda con Claudio Zapata Bakas y Rubén Ojeda Cárdenas, actualmente Claudio Zapata Bakas, al sur: 67.32, 24.78 y 42.88 m colinda con Claudio Zapata Bakas, Crescenciano Allende y Rubén Ojeda Cárdenas, al oriente: 73.70, 6.16, 49.02, 15.56 y 70.46 m y en línea quebrada: 57.23 m colinda con Claudio Zapata Bakas y camino Cerro del Coyote y al poniente: 113.63, 29.21, 78.18 m colinda con Claudio Zapata Bakas y Rubén Ojeda Cárdenas, actualmente Claudio Zapata Bakas.

El C. Juez del Conocimiento ordenó la publicación de los presentes por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de circulación diaria debiéndose fijar la presente solicitud en el predio objeto de las presentes diligencias, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.-Dado en Lerma de Villada, México, a los once días del mes de noviembre del dos mil tres.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel.-Rúbrica.

4473.-12 y 17 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

En el expediente número 643/2003, relativo al procedimiento judicial no contencioso sobre Información de Dominio, promovido por RUBEN OJEDA CARDENAS, respecto

de un predio, ubicado en el paraje Cerro del Coyote de La Loma del Poblado de San Miguel Ameyalco, Municipio y Distrito Judicial de Lerma, México, con una superficie aproximada de: 2,104.14 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 67.76 m colinda con Adolfo Reyes, al sur: 75.76 m colinda con Nicolasa Cordero Herrera, actualmente Claudio Zapata Bakas, al oriente: 29.94 m colinda con Nicolasa Cordero Herrera, actualmente, Claudio Zapata Bakas y al poniente: 16.99 m colinda con Martina Hernández Afende, actualmente, Claudio Zapata Bakas.

El C. Juez del Conocimiento ordenó la publicación de los presentes por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de circulación diaria debiéndose fijar la presente solicitud en el predio objeto de las presentes diligencias, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.-Dado en Lerma de Villada, México, a los once días del mes de noviembre del dos mil tres.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, Lic. Fabiola Herrera Gutiérrez.-Rúbrica.

4474.-12 y 17 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

En el expediente número 651/2003, relativo al procedimiento judicial no contencioso sobre Información de Dominio, promovido por FELIX GONZALEZ PEÑA, respecto de un predio, ubicado en el paraje Cae Rayo de la Loma, del Poblado de San Miguel Ameyalco, Municipio y Distrito Judicial de Lerma, México, con una superficie aproximada de: 2,630.53 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 23.72 m colinda con Ana Aguilar Cruz, actualmente Claudio Zapata Bakas, al sur: 20.28 m colinda con Lino García Cruz, actualmente, Claudio Zapata Bakas, al oriente: 113.59 m colinda con Antonio Chávez Alvarez, actualmente, Claudio Zapata Bakas y al poniente: 111.02 m colinda con Teresa Cruz Policarpo, actualmente, Claudio Zapata Bakas.

El C. Juez del Conocimiento ordenó la publicación de los presentes por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de circulación diaria debiéndose fijar la presente solicitud en el predio objeto de las presentes diligencias, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.-Dado en Lerma de Villada, México, a los once días del mes de noviembre del dos mil tres.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, Lic. Fabiola Herrera Gutiérrez.-Rúbrica.

4475.-12 y 17 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

En el expediente número 677/2003, relativo al procedimiento judicial no contencioso sobre Información de Dominio, promovido por RUBEN OJEDA CARDENAS, respecto de un predio, ubicado en el paraje Agua de Tejocote de La Loma del Poblado de San Miguel Ameyalco, Municipio y Distrito Judicial de Lerma, México, con una superficie aproximada de: 1,616.50 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 29.70 m colinda con Carmelo Carlos, al sur: 31.25 m colinda con camino, al oriente: 54.00 m colinda con Porfiria camilo y Roberto Cruz Policarpo, y al poniente: 52.00 m colinda con Isabel Reyes.

El C. Juez del Conocimiento ordenó la publicación de los presentes por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de circulación diaria debiéndose fijar la presente solicitud en el predio objeto de las presentes diligencias, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.-Dado en Lerma de Villada, México, a los once días del mes de noviembre del dos mil tres.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, Lic. Fabiola Herrera Gutiérrez.-Rúbrica.

4476.-12 y 17 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

En el expediente número 640/2003, relativo al procedimiento judicial no contencioso sobre Información de Dominio, promovido por OCTAVIO TORIBIO SANCHEZ, respecto de un predio, ubicado en el paraje La Comunidad de La Loma del Poblado de San Miguel Ameyalco, Municipio y Distrito Judicial de Lerma, México, con una superficie aproximada de: 3,696.74 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 4.40 m y 18.60 m colinda con Guillermo Chávez y Bertolo Perfecto, actualmente, Claudio Zapata Bakas, al sur: 111.70 m colinda con Lucas Hernández, al oriente: 29.30 m colinda con Angel de la Cruz Herrera, actualmente, Rubén Ojeda Cárdenas y al poniente: 33.00 m colinda con Alberto Herrera, actualmente, Angel Tovar.

El C. Juez del Conocimiento ordenó la publicación de los presentes por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de circulación diaria debiéndose fijar la presente solicitud en el predio objeto de las presentes diligencias, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.-Dado en Lerma de Villada, México, a los once días del mes de noviembre del dos mil tres.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, Lic. José Raymundo Cera Contreras.-Rúbrica.

4477.-12 y 17 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

En el expediente número 642/2003, relativo al procedimiento judicial no contencioso sobre Información de Dominio, promovido por HERMENEGILDA CRUZ GARCIA, respecto de un predio, ubicado en el paraje Tierra Dura de La Loma del Poblado de San Miguel Ameyalco, Municipio y Distrito Judicial de Lerma, México, con una superficie aproximada de: 1,850.50 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 148.26 m colinda con María Barranco, actualmente, Claudio Zapata Bakas, al sur: 152.34 m colinda con Adolfo Reyes, al oriente: 13.54 m colinda con Nicolasa Cordero, actualmente, Claudio Zapata Bakas y al poniente: 12.13 m colinda con Domingo Montoya.

El C. Juez del Conocimiento ordenó la publicación de los presentes por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de circulación diaria debiéndose fijar la presente solicitud en el predio objeto de las presentes diligencias, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.-Dado en Lerma de Villada, México, a los once días del mes de noviembre del dos mil tres.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, Lic. José Raymundo Cera Contreras.-Rúbrica.

4478.-12 y 17 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

En el expediente número 644/2003, relativo al procedimiento judicial no contencioso sobre Información de Dominio, promovido por CLAUDIO ZAPATA BAKAS, respecto de un predio, ubicado en el paraje La Loma del Poblado de San Miguel Ameyalco, Municipio y Distrito Judicial de Lerma, México, con una superficie aproximada de: 1,797.68 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 137.00 m colinda con Pedro Montoya Reyes, actualmente, Claudio Zapata Bakas, al sur: 146.10 m colinda con Juana Miranda Victoria, actualmente, Claudio Zapata Bakas, al oriente: 13.20 m colinda con José Ventura Navarrete y al poniente: 12.20 m colinda con Casimiro Ortega.

El C. Juez del Conocimiento ordenó la publicación de los presentes por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de circulación diaria debiéndose fijar la presente solicitud en el predio objeto de las presentes diligencias, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.-Dado en Lerma de Villada, México, a los once días del mes de noviembre del dos mil tres.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, Lic. José Raymundo Cera Contreras.-Rúbrica. 4479.-12 y 17 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

En el expediente número 641/2003, relativo al procedimiento judicial no contencioso sobre Información de Dominio, promovido por NICOLASA CORDERO HERRERA, respecto de un predio, ubicado en el paraje Gran Rayo de La Loma del Poblado de San Miguel Ameyalco, Municipio y Distrito Judicial de Lerma, México, con una superficie aproximada de: 5,459.55 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 75.77, y 52.76 m colinda con Angel Flores, actualmente Rubén Ojeda Cárdenas y Miguel Ventura, al sur: 44.28 m y línea quebrada de: 71.85 m colinda con Elías Cruz, actualmente, Claudio Zapata Bakas, al oriente: 17.20 y 102.24 m colinda con Nicolaza Cordero Adolfo Reyes, actualmente, Claudio Zapata Bakas y al poniente: 12.07 y 83.12 m colinda con Benito Hernández y Adolfo Reyes.

El C. Juez del Conocimiento ordenó la publicación de los presentes por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de circulación diaria debiéndose fijar la presente solicitud en el predio objeto de las presentes diligencias, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.-Dado en Lerma de Villada, México, a los once días del mes de noviembre del dos mil tres.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, Lic. Fabiola Herrera Gutiérrez.-Rúbrica. 4480.-12 y 17 diciembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. Núm. 13796/515/03, C. ALMA ORTIZ ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio San Juan, predio denominado El Solar de la casa, Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda:

norte: 13.60 m con Juan Rivas Salinas; sur: 13.60 m con calle Alvaro Obregón; oriente: 31.80 m con Paulino Ortiz Ramírez y Víctor Juárez Hernández; poniente: 31.80 m con Leopoldo Munguía Ortiz. Superficie aproximada de 432.48 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México a 21 de noviembre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica. 4435.-9, 12 y 17 diciembre.

Exp. Núm. 13795/514/03, C. MARIA TERESA AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno s/n, manzana s/n, calle s/n, predio denominado Doña Alfonso, Bo. de Tlaltepán, actualmente Independencia No. 16, Paraje Doña Alfonso, Colonia Bo. de Tlaltepán, Municipio de Cuautitlán, México, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 11.20 m colinda con Remedios Castro; sur: 12.50 m colinda con camino vecinal; oriente: 19.00 m colinda con Javier Castro; poniente: 24.80 m colinda con Pedro Acuña. Superficie aproximada de 257.60 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México a 24 de noviembre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica. 4435.-9, 12 y 17 diciembre.

Exp. Núm. 13462/216/02, C. SILVIA CARRETO DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 5, manzana s/n, calle Manzanillo, Col. Buenavista, predio denominado La Joya, Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 16.00 m con Isabel Pacheco; sur: 16.00 m con calle Manzanillo; oriente: 13.00 m con Rogelio García; poniente: 13.00 m con Concepción Chávez. Superficie aproximada de 208.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México a 19 de octubre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica. 4435.-9, 12 y 17 diciembre.

Exp. Núm. 9838/342/03, C. JUAN MORALES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Santo Tomás, predio denominado El Capulín, Municipio de Teoloyucan, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 15.00 m linda con Manino Calzada Padillo; sur: 15.00 m linda con entrada privada; oriente: 12.00 m linda con camino público; poniente: 12.00 m linda con Pedro Trejo Díaz. Superficie aproximada de 180.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México a 19 de octubre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica. 4435.-9, 12 y 17 diciembre.

Exp. Núm. 246/026/2002, C. ROGELIO MORALES MORLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote s/n, manzana s/n, de la calle El Zapote, Colonia Santa Bárbara, predio denominado El Solar, Municipio de

Cuautitlán Izcalli, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 22.58 m con Valentín Morlán y Rafael Morlán; sur: 12.60 m con Juan Morlán; oriente: 20.30 m con Pedro Morlán; poniente: 20.12 m y 8.10 m con Rafael Morlán calle Cda. Zapote. Superficie aproximada de 348.55 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México a 19 de octubre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4435.-9, 12 y 17 diciembre.

Exp. Núm. 66/03/02, C. SARA GOMEZ GUERRERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Metepec Delegación de Tenopalco, Municipio de Melchor Ocampo, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 27.80 m colinda con Hilario Corona, Jaime Guzmán y Sixto Corona, 4.20 m; sur: 27.30 m colinda con camino público; oriente: 28.70 m colinda con Sixto Corona y el segundo 54.60 m colinda con Ricardo Corona; poniente: 80.20 m colinda con Perfecta Pineda e trené Juárez. Superficie aproximada de 2,373.66 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México a 28 de noviembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4435.-9, 12 y 17 diciembre.

Exp. Núm. 12254/450/03, C. ANA MARIA CUELLAR JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Arboledas No. 8, Colonia Santa Bárbara, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 14.52 m con Sra. Flora Cuéllar; sur: 34.40 m con Sr. Vicente Acuña; oriente: 13.30 m con Sra. Cruz Torres; poniente: 12.60 m con Sra. Nicolasa Cuéllar. Superficie aproximada de 321 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México a 28 de noviembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4435.-9, 12 y 17 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. Núm. 7498/486/03, C. JOSE ELOY JARILLO ISLAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno s/n, calle Hidalgo, Colonia Independencia, actualmente Colonia Independencia 1ra. Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 7.00 m colinda con calle Hidalgo; sur: 7.00 m con propiedad privada; oriente: 18.00 m colinda con Juan Sánchez; poniente: 18.00 m colinda con Mónica Brenda. Superficie aproximada de 125.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México a 19 de noviembre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

4435.-9, 12 y 17 diciembre.

Exp. 8716/677/03, C. EDGAR MANUEL ROMAN RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 11, de la manzana 5, del predio denominado "Las Nopaleras", de la Colonia Ciudad Cuauhtémoc, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 15.00 m con lote No. 10; sur: 15.00 m con lote No. 12; oriente: 8.00 m con donación; poniente: 8.00 m con calle sin nombre. Superficie 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México a 20 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4435.-9, 12 y 17 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE ZUMPANGO E D I C T O S

Exp. 1763/338/03, VILLEGAS MENDOZA JERONIMO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Monte Alto, pueblo de Tlapanaloya, municipio de Tequixquiac, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 27.00 m con José Ramírez, al norte: en 17.60 m con José Ramírez, al norte: en 08.50 m con José Ramírez, al noreste: en 102.00 m con José Ramírez, al sur: en 48.36 m con camino vecinal, al sur: en 22.00 m con camino vecinal, al sureste: en 23.00 m con camino vecinal, al oriente: en 108.00 m con Bringas Vergara Arturo, Juan Josefina y Guillermo de apellidos Cruz Villegas, al suroeste: en 44.00 m con barranca, al poniente: en 60.00 m con río de agua limpia. Superficie aproximada de: 12,707.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 19 de noviembre del 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4425.-9, 12 y 17 diciembre.

Exp. 868/226/03, RENE MARIO ROJAS CALLEROS Y NANCY NOEMI ORTIZ CASTRO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Niños Héroes, Bo. San Mateo, municipio de Tequixquiac, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 16.50 m con Avenida Niños Héroes, al sur: en 15.00 m con José García, al oriente: en 20.00 m con Víctor García Miguel, al poniente: en 20.00 m con Avenida Francisco I. Madero. Superficie aproximada de: 315.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 4 de diciembre del 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4426.-9, 12 y 17 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE E D I C T O

Exp. 852/339/2003, OSVALDO FERREIRA CERVANTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. 16 de Septiembre S/N, municipio de Santa Cruz

Atizapán, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda; al norte: 9.62 m con Av. 16 de Septiembre, al sur: 9.73 m con Angel Cuevas, al oriente: 35.50 m con Juana Cervantes Rojas, al poniente: 36.23 m con Adalberto Rojas. Superficie aproximada: 347.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 21 de noviembre de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4432.-9, 12 y 17 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. 8717/678/03, MARIA DE JESUS SOTO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 8, manzana F, calle Jiguero, del predio denominado "Ballisco", Col. Santa María Chiconautla, Ecatepec de Morelos, Estado de México, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 10.00 m con María Luisa Morales, al sur: 10.00 m con calle, al oriente: 20.00 m con Feliciano Sánchez, al poniente: 20.00 m con Lucio Soto S. Superficie: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 20 de octubre de 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4435.-9, 12 y 17 diciembre.

Exp. 8720/681/03, C. ANGELICA SANTILLAN SAGRERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 06, manzana 01, de la calle Otoño, del predio denominado "La Garita", Santo Tomás Chiconautla del municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda; al norte: 12.00 m con Félix Díaz, al sur: 12.00 m con calle Otoño, al oriente: 10.00 m con lote cinco, al poniente: 10.00 m con lote siete. Superficie: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 20 de octubre de 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4435.-9, 12 y 17 diciembre.

Exp. 8722/683/03, C. ARNULFO ESQUIVEL ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 16, manzana "0", del predio denominado "Zacatenco III", Colonia Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote No. 17, al sur: 15.00 m con Lote No. 15, al oriente: 8.00 m con calle, al poniente: 8.00 m con lote 7. Superficie: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 20 de octubre de 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4435.-9, 12 y 17 diciembre.

Exp. 8723/684/03, C. JOSE ANTONIO VALVERDE OLIVARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 24, manzana "B", de la calle sin nombre, del predio denominado "Tetelia 3ª." Santa María Chiconautla, del municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte: 15.00 m con propiedad privada, al sur: 15.00 m con lote 25, al oriente: 15.10 m con calle sin nombre, al poniente: 13.80 m con lote 23. Superficie: 216.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 20 de octubre de 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4435.-9, 12 y 17 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Exp. 5157/477/03, C. GUADALUPE ARROYO DUCLOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado pueblo de San Francisco Cuautliquisca, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; al norte: 28.05 m con Arturo Arroyo Duclos, al sur: 31.00 m con terreno de la Escuela secundaria, al oriente: 34.00 m con Arturo Arroyo Duclos, al poniente: 28.60 m con Alberto Arroyo Duclos. Superficie: 919.30 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 19 de noviembre de 2003.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4435.-9, 12 y 17 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

Exp. 851-311/03, SAMUEL NICOLAS RUEDA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido el Plan, en el municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda; al norte: 9.70 m con calle privada; al sur: 13.35 m con Delfina Reyes Barrera; al oriente: 3 líneas de 3.90, 0.45 y 7.85 m con Jaime Rueda Hernández y andador privado; al poniente: 2 líneas de 2.10 y 10.00 m con Samuel Rueda Ortiz. Superficie de 146.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 1 de diciembre del 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

4383.-4, 9 y 12 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. No. 1327/437/03, HERMENEGILDO BERNAL GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pueblo Nuevo Acuitlapilco, Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 104.00 m con Samuel Auyón Molina; al sur: 106.00 m con calle Nacional; al oriente: 91.00 m con calle Nacional; al poniente: 67.00 m con calle Nacional. Superficie de 8,295.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 27 de noviembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.
4389.-4, 9 y 12 diciembre.

Exp. No. 1328/438/03, HERMENEGILDO BERNAL GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pueblo Nuevo Acuitlapilco, Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 100.00 m con Jesús Albarrán; al sur: 100.00 m con Demetrio Martínez; al oriente: 110.00 m con calle Nacional; al poniente: 110.00 m con calle Nacional. Superficie de 11,000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 27 de noviembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.
4389.-4, 9 y 12 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 8376-593/03, FRANCISCO GONZALEZ NAJERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia El Durazno, San Juan Tilapa, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 15.00 m con calle sin nombre; al sur: 15.00 m con Antonio Martínez Martínez; al oriente: 10.00 m con Cristina Gutiérrez; al poniente: 10.00 m con calle Javier Reynoso. Superficie de 150.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 17 de noviembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.
4390.-4, 9 y 12 diciembre.

Exp. 9068-683-03, MAGDALENO GONZALEZ GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia la Joya, San Juan Tilapa, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 10.00 m con Pilar Castillo Alvirde; al sur: 10.00 m con Heliodoro González de la O.; al oriente: 14.00 m con calle s/n; al poniente: 14.00 m con Juan Castillo Aguirre. Superficie de 140.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 17 de noviembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.
4390.-4, 9 y 12 diciembre.

Exp. 4378-292-03, ALEJANDRINA GARCIA PORFIRIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Continuación Cerrada de la Palma, San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 57.70 m haciendo escuadra de 57.00 m colinda con Arturo Rosales Salinas; al sur: 120.50 m colinda con Fraccionamiento; al oriente: 14.00 m colinda con José Rosales

Bruno; al poniente: 4.33 m haciendo escuadra de 9.00 m y colinda con calle Continuación Cerrada de la Palma. Superficie de 1,311.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 17 de noviembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.
4390.-4, 9 y 12 diciembre.

Exp. 10537-800-03, VICENTE DAMIAN PEÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 16.00 m con 4.00 m de paso de servidumbre y calle Lerdo; al sur: 16.00 m con paso de servidumbre de 4.00 m y con Samuel Damián Peña; al oriente: 33.40 m con paso de servidumbre de 4.00 m de ancho; al poniente: 33.40 m con Juan Evangelista. Superficie de 534.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 13 de noviembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.
4390.-4, 9 y 12 diciembre.

Exp. 10539-802-03, RUBIELA SANCHEZ VILLAFANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 15.00 m con Jorge Margarito Romero Rosales; al sur: 15.00 m con Roque Padilla; al oriente: 20.50 m con Arturo Mancilla León; al poniente: 26.50 m con Reyes Apolinar Martínez y Bruno Marín. Superficie de 352.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 13 de noviembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.
4390.-4, 9 y 12 diciembre.

Exp. 8371-588/03, ALICIA ESQUIVEL GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Hidalgo s/n, Santa María Zozoquepan, Santa Ana Tlapatlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 9.30 m con Victoria Torres Millán; al sur: 9.30 m con Víctor González Baldomero; al oriente: 22.50 m con Adrián León Hernández; al poniente: 22.50 m con Privada Hidalgo. Superficie de 209.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 17 de noviembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.
4390.-4, 9 y 12 diciembre.

Exp. 10547-810/03, BRAULIO HERNANDEZ ALEJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en andador sin nombre, San Pedro Totoltepec, Municipio

de Toluca, Distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 2 líneas una de 9.75 m con Pedro Castañeda y 9.60 m con Venancio Claudio; al sur: 19.35 m con Andador; al oriente: 15.50 m con Juan Hernández Alejo; al poniente: 15.50 m con Alberto Hernández Alejo. Superficie 299.92 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 13 de noviembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4390.-4, 9 y 12 diciembre.

Exp. 10546-809/03, LEONOR SIERRA DE LA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Pedro Totoltepec, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 33.00 m con terreno de Guadalupe Ramos; al sur: 33.00 m con terreno de Antonino Miranda; al oriente: 10.00 m con Benita Sierra; al poniente: 10.00 m con terreno de Juana Sierra de La Cruz.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 13 de noviembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4390.-4, 9 y 12 diciembre.

Exp. 10549-812/03, SARA NORMA MONJARDIN DE ZARATE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Concepción, Municipio de Zinacantan, Distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 34.83 m con Bertha Zarza González; al sur: 34.83 m con Sergio Alejandro Mercado; al oriente: 10.00 m con camino; al poniente: 10.00 m con J. Cruz Zarza B. Superficie 348.30 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 13 de noviembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4390.-4, 9 y 12 diciembre.

Exp. 10538-801/03, MARTHA LAURA ZEPEDA SANABRIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada San Antonio s/n, en la población de San Pedro Totoltepec, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 10.00 m con Privada de San Antonio; al sur: 10.00 m con José Tolua; al oriente: 18.36 m con Margarita Zepeda Sanabria; al poniente: 18.36 m con Romelia García Cortez. Superficie 183.60 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 13 de noviembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4390.-4, 9 y 12 diciembre.

Exp. 9979-769/03, ALVARO AUDENCIO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Hidalgo No. 16, Comunidad de San Pedro Totoltepec, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, que

mide y linda: al norte: 8.00 m con calle privada; al sur: 8.00 m con Ernesto Hernández Mucifo; al oriente: 10.90 m con Carlos Audencio Hernández; al poniente: 10.80 m con Gerardo Audencio Rojas. Superficie 86.90 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 17 de noviembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4390.-4, 9 y 12 diciembre.

Exp. 9974-764/03, ABUNDIO ROMERO VALERIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Allende y Adolfo López Mateos, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 15.00 m con Fernando Juárez Fonseca; al sur: 15.00 m con zanja; al oriente: 7.70 m con Pedro Michua; al poniente: 7.70 m con Fernando Juárez Fonseca. Superficie 115.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 17 de noviembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4390.-4, 9 y 12 diciembre.

Exp. 10545-808/03, FRANCISCO PEÑA ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón de calle Juárez No. 50, manzana sur, San Pedro Totoltepec, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 12.50 m con servidumbre de paso; al sur: 12.60 m con Raymundo Peña; al oriente: 10.20 m con Martina Peña Rosales; al poniente: 10.20 m con Santiago Peña Rosales.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 17 de noviembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4390.-4, 9 y 12 diciembre.

Exp. 8368-585/03, MARIA DEL ROSARIO SOLANO RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en jurisdicción de San Felipe Tlalmimilolpan, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 35.83 m con Isabel Sánchez Mejía; al sur: 36.11 m con Narciso J. Gutiérrez Morales; al oriente: 11.43 m con calle Tiala; al poniente: 11.88 m con Fraccionamiento Las Palomas. Superficie 419.23 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 17 de noviembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4390.-4, 9 y 12 diciembre.

Exp. 8370-587/03, IRMA MEJIA DE CARBAJAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la carretera a Metepec, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 26.30 m con Antonia Carbajal Guzmán; al sur: 26.30 m con Genaro Carbajal Guzmán; al oriente: 8.40 m con carretera a Metepec; al poniente: 9.00 m con Andrés. Superficie aproximada de 235.38 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 17 de noviembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4390.-4, 9 y 12 diciembre.

Exp. 9961/751/03, RAYMUNDO JERONIMO ALVIRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nicolás Bravo S/N, San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda, al norte: 14.50 m con Antonia de Jesús Hernández, al sur: 14.50 m con privada particular, al oriente: 8.00 m con Francisco de Jesús Hernández, al poniente: 8.00 m con calle Nicolás Bravo. Superficie: 116.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 27 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4390.-4, 9 y 12 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 401/160/03, ODILON VILLALVA BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje Ahuatilla D/C, San Lorenzo Huehuetitlán, municipio de S. Tlanguistenco, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; al norte: 193.00 m con José Ronderos Corona, al sur: 175.50 m con Martín Montaña Nava, al oriente: 37.00 m con Jesús Escamilla Hernández, al poniente: 87.00 m con Margarito Villalva Hernández. Superficie aproximada de: 11,423.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, Méx., a 25 de junio del 2003.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4390.-4, 9 y 12 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 1119/350/03, ANASTACIA MARTINEZ ACOSTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D.C. El Islote, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 18.60 m con Martha Bernal Fuentes, al sur: 17.20 m con Francisco Cruz, al oriente: 15.00 m con Autopista de Tenango a Ixtapan de la Sal, al poniente: 15.00 m con Camino Real. Superficie aproximada de: 268.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, Méx., a 9 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4390.-4, 9 y 12 diciembre.

Exp. 818/254/03, FERNANDO NAVA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, Buenavista, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 34.00 m con entrada de 2.00 m de ancho de la Sra. Margarita Nava Andrade, al sur: 34.00 m con Margarito Vara García, al oriente: 12.00 m con Margarito Vara García, al poniente: 12.00 m con carretera. Superficie aproximada de: 408.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, Méx., a 25 de julio del 2003.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4390.-4, 9 y 12 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 233/141/03, CARLOS PEREZ AVILES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco de Asís, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda, al norte: 118 m colinda con Humberto Quintana Navarro, al sur: 53 m colinda con el camino, al oriente: 237 m colinda con Mauro Pérez Avilés, al poniente: 147 m colinda con Tiburcio Pérez Avilés. Superficie aproximada de: 2.0 Has.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, Méx., a 5 de noviembre de 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4390.-4, 9 y 12 diciembre.

Exp. 234/142/03, ONESIMO MORALES GOROSTIETA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lugar de su vecindario, denominado La Ceiba, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda; al norte: 200.00 m colinda con Marcos Delgado Beltrán, al sur: 560.00 m colindando con el Río Grande, al oriente: 762.00 m colinda con Marcos Delgado Beltrán, al poniente: 800.00 m colindando con el mismo terreno.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, Méx., a 5 de noviembre de 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4390.-4, 9 y 12 diciembre.

Exp. 235/144/03, REYNALDO VENCES FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de San Pedro Limón, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda; al norte: 650.00 m y 790.00 m con Petra Flores Navarro y barranca, al sur: 1,300.00 m con Beatriz Sánchez, al oriente: 500.00 m con familia Jaimes (Cerro del Jabalí), al poniente: 440.00 m con la familia Salinas y el río. Superficie aproximada de: 643,900.00

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, Méx., a 5 de noviembre de 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4390.-4, 9 y 12 diciembre.

Exp. 232/140/03, CIRO OCAMPO GOROSTIETA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Mazatlita, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda, al norte: 165.00 m colinda con Romaldo Baldo Cardoso, al sur: 124.00 m colinda con Gaspar Ambrosio Rojas, al oriente: 136.00 m colinda con Efigenio Cayetano Ocampo, al poniente: 122.00 m colinda con Mario Ambrosio Rojas.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, Méx., a 5 de noviembre de 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libien Conzuelo.-Rúbrica.

4390.-4, 9 y 12 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Exp. 1019-99/03, JOSE GUTIERREZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Josefa Ortiz de Domínguez S/N, municipio de Ixtapan del Oro, distrito de Valle de Bravo, que mide y linda, al norte: 31.20 m linda con Gilberto Castillo Sáenz, al sur: 34.40 m linda con primaria Josefa Ortiz de Domínguez, al oriente: en dos líneas de: 12.75 y 5.50 m linda con calle Josefa Ortiz de Domínguez, al poniente: en dos líneas de: 10.00 m y 12.30 m linda con Guillermo Gutiérrez González. Superficie: 632.98 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, Méx., a 13 de noviembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4390.-4, 9 y 12 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Exp. 5373/503/03, INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Ixquiltán, predio denominado sin nombre, Municipio de San Martín de Las Pirámides, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 28.70 m linda con Miguel Ángel González; al sur: 28.10 m linda con calle; al oriente: 9.75 m linda con calle; al poniente: 14.10 m linda con Rosalío Garcés. Superficie aproximada de 334.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 4 de diciembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4483.-12, 17 y 22 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Exp. 860/03, INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado "San José del Tunal", en la calle sin nombre, Municipio de Atlacomulco, México, Distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 41.50 m con calle sin nombre;

al sur: 33.30 m con Sr. Gumersindo Núñez; al oriente: 20.20 y 16.00 m con el Sr. Gabino Martínez; al poniente: 26.80 y 33.50 m con Sr. Mauro Castillo. Superficie aproximada de 1,364.36 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Edo. Méx., a 4 de noviembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

4483.-12, 17 y 22 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O S**

Exp. 544/70/03, CENTRO DE SALUD "SAN ILDEFONSO", promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Comunidad de San Ildefonso, Municipio de Ixtlahuaca, Distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 27.80 m con Felipa Matías Flores; al sur: 27.86 m con terreno de la Delegación; al oriente: 21.07 m con calle sin nombre; al poniente: 21.03 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de 585.82 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, Méx., a 13 de noviembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

4483.-12, 17 y 22 diciembre.

Exp. 545/71/03, CENTRO DE SALUD "LOMA DE HIDALGO", promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Comunidad de "Loma de Hidalgo", Municipio de Jiquipilco, Distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 19.00 m con calle; al sur: 22.90 m con Escuela Secundaria; al oriente: 21.00 m con calle; al poniente: 20.49 m con campo deportivo. Superficie aproximada de 434.12 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, Méx., a 13 de noviembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

4483.-12, 17 y 22 diciembre.

Exp. 546/72/03, CENTRO DE SALUD "SAN JOSE DEL SITIO", promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c segunda manzana en San José del Sitio, Municipio de Jiquipilco, Distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 11.27 m y 1.65 m con calle sin nombre; al sur: 9.23 m con Bodegas Conasupo; al oriente: 21.55 m y 5.53 m con calle sin nombre; al poniente: 31.10 m con cancha de basketball; al noroeste: 7.23 m con bodega Conasupo. Superficie aproximada de 418.56 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, Méx., a 13 de noviembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

4483.-12, 17 y 22 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 773-283/03. INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de San Lucas Totolmoloaya, Municipio de Aculco, Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 34.30 m con Apolinar Martínez Cruz; al sur: 34.00 m con carr. Aculco San Lucas Totolmoloaya; al oriente: 31.50 m con Juliana Huerta; al poniente: 31.30 m con Eduardo de Jesús. Superficie aproximada de 1,071.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, Méx., a 3 de noviembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

4483.-12, 17 y 22 diciembre.

Exp. 774-284/03. INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Denxhi, Municipio de Aculco, Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 35.00 m con Delegación Municipal; al sur: 38.70 m con camino; al oriente: 30.75 m con carr. Aculco-San Pedro Denxhi; al poniente: 21.30 m con terreno de la misma comunidad. Superficie aproximada de 958.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, Méx., a 3 de noviembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

4483.-12, 17 y 22 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 44 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEX.**

A V I S O N O T A R I A L

"ALEJANDRO EUGENIO PEREZ TEUFFER FOURNIER, Titular de la Notaría Pública Número Cuarenta y Cuatro del Estado de México, con residencia en Huixquilucan, hago saber, que con fundamento en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, por escritura número 27,546, de fecha 05 de diciembre del año dos mil tres, se inició ante mí la tramitación notarial de la sucesión testamentaria de la señora ANGELA SANCHEZ ESQUIVEL. (quien también acostumbró usar los nombres de ANGELA SANCHEZ DE QUIROGA Y ANGELA SANCHEZ ESQUIVEL DE QUIROGA).

Los señores JOSE DE JESUS QUIROGA SANCHEZ, ELOISA BRICIA QUIROGA SANCHEZ, (quien también acostumbra usar el nombre de ELOISA QUIROGA SANCHEZ), RICARDO QUIROGA SANCHEZ, JAIME QUIROGA SANCHEZ (quien también acostumbró usar el nombre de JAIME FELIX QUIROGA SANCHEZ); y las sucesiones intestamentarias a bienes de las señoras LORETO QUIROGA SANCHEZ (quien también acostumbró usar el nombre de LORETO VALENTA QUIROGA SANCHEZ) y ANGELICA QUIROGA SANCHEZ, todos

en su carácter de herederos en la sucesión testamentaria a bienes de la señora ANGELA SANCHEZ ESQUIVEL, (quien también acostumbró usar los nombres de ANGELA SANCHEZ DE QUIROGA y ANGELA SANCHEZ ESQUIVEL DE QUIROGA), reconocieron la validez del testamento otorgado por la autor de la sucesión, aceptando la herencia dejada a su favor, así mismo el señor RICARDO QUIROGA SANCHEZ, aceptó el cargo de albacea, protestando desempeñar fielmente el mismo y manifestó que en su oportunidad formulará el inventario correspondiente.

Huixquilucan, Estado de México, a 08 de diciembre del 2003.

LIC. ALEJANDRO EUGENIO PEREZ TEUFFER
FOURNIER.-RUBRICA.

TITULAR DE LA NOTARIA No. 44, DEL ESTADO DE MEXICO
CON RESIDENCIA EN HUIXQUILUCAN".

4482.-12 y 23 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 69 DEL ESTADO DE MEXICO
EL ORO, MEX.**

A V I S O N O T A R I A L

LICENCIADO JOSE VICTOR REYNOSO PABLOS, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO SESENTA Y NUEVE DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN EL ORO, ESTADO DE MEXICO, HAGO SABER, EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 70, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, QUE POR INSTRUMENTO NUMERO 25,413, DE FECHA SEIS DE AGOSTO DEL DOS MIL TRES, OTORGADA ANTE MI, LOS SEÑORES RAFAEL GONZALEZ GARCIA, LAURA ELOINA GONZALEZ GARCIA, GEORGINA DE JESUS GONZALEZ GARCIA, MARIANA CARMEN GONZALEZ GARCIA Y ADRIANA SARBELIA GONZALEZ GARCIA, RADICARON ANTE MI LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR RAFAEL GONZALEZ ALVARADO; ME MANIFESTARON SU CONSENTIMIENTO EN TRAMITAR NOTARIALMENTE LA MISMA; ME ACREDITARON EL ENTRONCAMIENTO CON EL AUTOR DE LA SUCESION Y MANIFESTARON NO TENER CONOCIMIENTO DE QUE EXISTAN OTRAS PERSONAS CON DERECHO A HEREDAR.

LIC. JOSE VICTOR REYNOSO PABLOS.-RUBRICA.
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA No. 69
DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA
EN EL ORO, ESTADO DE MEXICO.

PARA SU PUBLICACION POR DOS VECES DE SIETE
EN SIETE DIAS.

4466.-12 y 23 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 69 DEL ESTADO DE MEXICO
EL ORO, MEX.**

A V I S O N O T A R I A L

LICENCIADO JOSE VICTOR REYNOSO PABLOS, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO SESENTA Y NUEVE DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN EL ORO, ESTADO DE MEXICO, HAGO SABER, EN

CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 70, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, QUE POR INSTRUMENTO NUMERO 25,414, DE FECHA SEIS DE AGOSTO DEL DOS MIL TRES, OTORGADA ANTE MI, LOS SEÑORES RAFAEL GONZALEZ GARCIA, LAURA ELOINA GONZALEZ GARCIA, GEORGINA DE JESUS GONZALEZ GARCIA, MARIANA CARMEN GONZALEZ GARCIA Y ADRIANA SARBELIA GONZALEZ GARCIA, RADICARON ANTE MI LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA MARIA DEL CARMEN GARCIA OROZCO; ME MANIFESTARON SU CONSENTIMIENTO EN TRAMITAR NOTARIALMENTE LA MISMA; ME ACREDITARON EL ENTRONCAMIENTO CON EL AUTOR DE LA SUCESION Y MANIFESTARON NO TENER CONOCIMIENTO DE QUE EXISTAN OTRAS PERSONAS CON DERECHO A HEREDAR.

LIC. JOSE VICTOR REYNOSO PABLOS.-RUBRICA.
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA No. 69
DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA
EN EL ORO, ESTADO DE MEXICO.

PARA SU PUBLICACION POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS.

4466.-12 y 23 diciembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 69 DEL ESTADO DE MEXICO
EL ORO, MEX.

A V I S O N O T A R I A L

LICENCIADO JOSE VICTOR REYNOSO PABLOS, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO SESENTA Y NUEVE DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN EL ORO, ESTADO DE MEXICO, HAGO SABER, EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 70, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, QUE POR INSTRUMENTO NUMERO 25,658, DE FECHA TREINTA DE OCTUBRE DE DOS MIL TRES, OTORGADA ANTE MI, LOS SEÑORES CARLOS ALBERTO REYES QUINTANA, ALEJANDRO REYES QUINTANA Y ARMINDA GRACIELA ZARZA ARIZMENDI, RADICARON ANTE MI LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR LAZARO REYES CORTEZ; ME MANIFESTARON SU CONSENTIMIENTO EN TRAMITAR NOTARIALMENTE LA MISMA; ME ACREDITARON EL ENTRONCAMIENTO CON EL AUTOR DE LA SUCESION Y MANIFESTARON NO TENER CONOCIMIENTO DE QUE EXISTAN OTRAS PERSONAS CON DERECHO A HEREDAR.

LIC. JOSE VICTOR REYNOSO PABLOS.-RUBRICA.
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA No. 69
DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA
EN EL ORO, ESTADO DE MEXICO.

PARA SU PUBLICACION POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS.

4466.-12 y 23 diciembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO

A V I S O N O T A R I A L

Por escritura 47,740 volumen 890 de fecha veintiocho de noviembre del año 2003 del Protocolo a cargo del suscrito LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES, Notario Público Número Noventa y Seis del Estado de México, hace constar. LA CONTINUACION DEL TRAMITE DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes del señor ALFREDO MUÑOZ ATILANO, para cuyo efecto compareció ante mí la señora MARIA ANTONIETA RODRIGUEZ MUÑOZ, en su carácter de única y universal heredera, en la cual otorgó su consentimiento a fin de que la misma se tramitara notarialmente, manifestando bajo protesta de decir verdad que no tiene conocimiento de que existan otras personas con derecho a heredar. En dicha escritura fueron exhibidas las correspondientes partidas de defunción y los documentos con que los comparecientes acreditó su entroncamiento con el autor de la sucesión acepta el nombramiento de Albacea, y manifestó que procederá a formular el inventario respectivo.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES.-
RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 96.

PARA SU PUBLICACION EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, POR DOS VECES DE 7 EN 7 DIAS.

4370.-3 y 12 diciembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 114 DEL ESTADO DE MEXICO
IXTAPALUCA, MEX.

A V I S O N O T A R I A L

Licenciado JOSE GOÑI DIAZ, Notario Público Titular de la Notaría Pública Número Ciento Catorce, del Estado de México, con domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones, documentos y valores en Avenida Cuauhtémoc No. 9, Colonia Santa Bárbara, municipio de Ixtapaluca, Estado de México, Código Postal 56530, ante usted comparezco y expongo:

En escritura número 5156 (cinco mil ciento cincuenta y seis), volumen 146 (ciento cuarenta y seis), de fecha veintinueve de noviembre del año dos mil tres, otorgada ante mí fe, se hace constar que los señores SÁBINA ROMAN MARTINEZ, PEDRO MELENDEZ ROMAN, ERASTO JAIME MELENDEZ ROMAN, EUSTACIO JORGE MELENDEZ ROMAN, DIANA GUADALUPE MELENDEZ ROMAN, ROSA MARIA MELENDEZ ROMAN, CARLOS GONZALO MELENDEZ ROMAN Y JUAN MELENDEZ ROMAN, radicarón en el instrumento referido la sucesión del señor PEDRO MELENDEZ RUIZ, habiendo presentado el acta de defunción de este.

El presente se hace para que de existir alguna persona con derecho a heredar en esta sucesión, se presente en la Notaría a cargo del suscrito, para hacer valer lo que a su derechos corresponda.

ATENTAMENTE

En Ixtapaluca, Estado de México, a 27 de noviembre del año 2003.

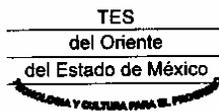
LIC. JOSE GOÑI DIAZ.-RUBRICA.
NOTARIO TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA 114
ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN
IXTAPALUCA.

GODJ5809287353.

4354.-2 y 12 diciembre.



Gobierno del Estado de México
Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social
Subsecretaría de educación Media Superior y Superior



Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México
Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de México

REG. SEP. No. 15-00315

ACTA DE MODIFICACIÓN A LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS DEL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DEL ORIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO (TESOEM).

ESTANDO PLENA Y LEGALMENTE CONSTITUIDOS EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DEL ORIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO (TESOEM) Y SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DÍA 5 DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRES, SE PROCEDE A DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS DEL ESTADO DE MÉXICO, QUEDANDO INTEGRADO EL COMITÉ DE ADQUISICIONES A PARTIR DE LA FECHA, DE LA SIGUIENTE FORMA:

SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (PRESIDENTE);

UN REPRESENTANTE DEL ÁREA FINANCIERA;

UN REPRESENTANTE DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO (ÚNICAMENTE CON VOZ);

UN REPRESENTANTE DEL ÓRGANO USUARIO;

UN REPRESENTANTE DEL ÁREA JURÍDICA (ÚNICAMENTE CON VOZ).

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA CITADA LEY, EL COMITÉ TENDRÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

- I. ELABORAR Y APROBAR SU MANUAL DE OPERACIÓN CONFORME A LAS BASES QUE EXPIDA EL ÁREA ADMINISTRATIVA.
EN EL CASO DE LOS ORGANISMOS AUXILIARES, LAS BASES SERÁN EXPEDIDAS POR EL ÁREA ADMINISTRATIVA DEL PODER EJECUTIVO O DEL MUNICIPIO, SEGÚN CORRESPONDA.
- II. ANALIZAR, CUANDO ASÍ LO CONSIDERE CONVENIENTE O CUANDO SE LE SOLICITE, LA DOCUMENTACIÓN PREPARATORIA DE LOS ACTOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, Y EMITIR LA OPINIÓN CORRESPONDIENTE;
- III. DICTAMINAR SOBRE LA PROCEDENCIA DE LOS CASOS EN QUE NO SEA NECESARIO CELEBRAR LICITACIONES PÚBLICAS, POR ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE EXCEPCIÓN PREVISTOS EN LA PRESENTE LEY;
- IV. INTERVENIR, CUANDO ASÍ LO CONSIDERE CONVENIENTE, EN LOS ACTOS DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS DE LAS LICITACIONES PÚBLICAS Y DE LAS LICITACIONES RESTRINGIDAS, PARA VERIFICAR QUE ÉSTOS SE REALICEN DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS JURÍDICAS APLICABLES;
- V. EVALUAR LAS OFERTAS CONFORME A LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LA LEY Y LOS QUE EN SU CASO SE INDIQUEN EN LAS BASES RESPECTIVAS, Y EMITIR LOS DICTÁMENES DE ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTES.
PARA LOS EFECTOS DE LO DISPUESTO EN ESTA FRACCIÓN, PODRÁ SOLICITAR LA ASESORÍA TÉCNICA DE LAS CÁMARAS DE COMERCIO, DE INDUSTRIA O DE LAS CONFEDERACIONES QUE LAS AGRUPAN;
- VI. SUGERIR LA REALIZACIÓN DE AQUELLAS ACCIONES QUE CONSIDERE NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS;
- VII. PROPONER LAS SANCIONES QUE, A SU JUICIO Y CON APEGO A ESTA LEY, DEBAN IMPONERSE A LOS PROVEEDORES;
- VIII. CREAR LOS GRUPOS DE TRABAJO DE ORDEN ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO QUE CONSIDERE PERTINENTES PARA EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES; Y
- IX. LAS DEMÁS QUE LE CONFIERAN LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

EL COMITÉ DE ADQUISICIONES SESIONARÁ PREVIA CONVOCATORIA DE SU PRESIDENTE CON TRES DÍAS HÁBILES DE ANTICIPACIÓN COMO MÍNIMO Y SOLO SESIONARÁ CON LA MAYORÍA DE SUS INTEGRANTES SIN FALTAR SU PRESIDENTE, SUS DECISIONES SE TOMARÁN POR MAYORÍA Y EN CASO DE EMPATE EL PRESIDENTE TENDRÁ VOTO DE CALIDAD.
EN ESTE ACTO SE PROCEDE A PUBLICAR LA PRESENTE ACTA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO "GACETA DEL GOBIERNO".

SIN OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS TRECE HORAS DEL DÍA QUE SE ACTÚA.

LIC. NOÉ MOLINA RUSILES
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y PRESIDENTE DEL COMITÉ
(RUBRICA).

R.F.C. TES-970829-JF3

4465.-12 diciembre.